

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.183/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Dra. Marta Susana REINOSO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar, en carácter de Expositora, en el IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano de Prácticas de Asesorías Pedagógicas Universitarias (APU) que se realizará en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, entre el 14 y el 16 de Septiembre de 2015;

QUE obra Despacho N° 659/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la Dra. Marta Susana REINOSO el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo I del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Dra. Marta Susana REINOSO ((D.N.I. N° 11.007.481) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo I del Acuerdo N° 233/13, para participar, en carácter de Expositora, en el IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano de Prácticas de Asesorías Pedagógicas Universitarias (APU) que se realizará en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, entre el 14 y el 16 de Septiembre de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

505